

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

| | |
|---|--|
| Denominación del título | GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS E INGENIERÍA DE DATOS |
| Universidad (es) | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) |
| Menciones/Especialidades | No aplica |
| Centro (s) | Escuela de Ingeniería Informática |
| Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro | Presencial |

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO

Estándar:

El programa formativo se ha implementado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del plan de estudios (sus materias/asignaturas, secuenciación, resultados de aprendizaje pretendidos, actividades formativas y sistemas de evaluación) se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada (MV) (aprobada por la ANECA en diciembre de 2019, E5). No se especifica que se hayan producido cambios en la MV, pero en los acuerdos adoptados por la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD), en la reunión del 18 de noviembre de 2021, se indica en el punto cuatro que se aprueba la modificación de la memoria de la titulación, pero no se aportan evidencias sobre si requerían cambios en la MV o eran cambios menores de modificación de asignaturas como los aprobados en la reunión del 27 de enero del 2021.

Se cuenta con mecanismos de control internos para contrastar la efectiva implantación del título según los compromisos establecidos en la MV (A nivel de asignatura, a través de las guías docentes (E5), y a nivel de título, a través de la CAD).

En cuanto a los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, dentro del plan de estudios, se evidencia que es la CAD (E1) la encargada de su realización, detectando y solucionando las duplicidades y carencias en los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas (E5), que la secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título, que existe una adecuada coordinación entre la parte práctica y teórica de las actividades formativas (evidenciada en las guías docentes de las asignaturas, E5) y que la carga de trabajo del estudiantado es adecuada para la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje (evidenciada en los cronogramas de carga, E5), realizando un adecuado análisis posterior de los resultados obtenidos.

Se evidencia que estos mecanismos están formalizados, y se documentan adecuadamente en forma de actas las acciones llevadas a cabo en materia de coordinación docente (E1). No obstante, aunque se aportan las convocatorias y los acuerdos adoptados de la CAD y las convocatorias de las otras comisiones, no se han aportado resúmenes de las reuniones

de coordinación, por lo que no es posible evaluar el trabajo realizado por la comisión.

No se cuenta con procedimientos que permitan medir el tiempo de dedicación real del estudiante para poder superar una asignatura.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes agentes implicados constatan que el estudiantado está, en general, satisfecho con los conocimientos adquiridos en la titulación, con la coordinación docente y con la carga de trabajo de la mayoría de las asignaturas. Se evidencia, por parte de la CAD, el análisis de los resultados de la satisfacción de los diferentes agentes implicados en relación con la coordinación docente y la carga de trabajo del estudiante y, en su caso, se proponen acciones que tratan de mejorar dichos aspectos (E6).

La modalidad de enseñanza (presencial) y el centro de impartición se ajustan a lo establecido en la MV (E5). Para la impartición de las asignaturas y para la tutorización del alumnado en dicha modalidad se hace uso del Campus Virtual de la ULPGC.

Se evidencia que el perfil de acceso y los requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la MV, son públicos y se ajustan a la legislación vigente (E2).

Los resultados de rendimiento académico alcanzados por el estudiantado a nivel asignatura (T2) y los globales a nivel titulación, que se pueden obtener hasta la fecha (T4), permiten constatar la adecuación de los criterios de admisión establecidos. En las tasas de indicadores de rendimiento presentadas, debido a que el plan de estudios no se ha implantado por completo, no procede tener resultados de la tasa de graduación, tasa de abandono inicial, tasa de abandono del título y tasa de eficiencia.

En lo que respecta a los resultados de las encuestas de satisfacción, el alumnado está satisfecho con la información pública existente sobre el perfil de ingreso, que está disponible antes de la realización de la matrícula.

El número de estudiantes de nuevo ingreso (en torno a 45 estudiantes aproximadamente) de los últimos dos cursos académicos (T4) respeta el número de plazas establecido en la MV (E5), en donde se indica que no superará los 100 estudiantes (pendientes de una modificación de la memoria para bajarla a 50). Se cuenta con mecanismos de control internos de la propia universidad para examinar que el número máximo de estudiantes matriculados cada curso respeta lo establecido en la MV.

El reconocimiento de créditos realizado por la CAD se efectúa de manera adecuada, conforme a los supuestos establecidos en la MV (E5), y de acuerdo con la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la ULPGC (E3). Se han reconocido créditos a dos (2) estudiantes y se ha constatado (E4) que los supuestos aplicados se contemplan

en la MV y en la propia normativa de la ULPGC, y son adecuados a las competencias a adquirir en el título.

Se han reconocido créditos a dos estudiantes y se ha constatado (E4) que los supuestos aplicados se contemplan en la MV y en la propia normativa de la ULPGC, y son adecuados a las competencias a adquirir en el título. Al estudiantado al que se le reconocen créditos por los supuestos anteriores no se evidencia que tenga dificultades para seguir el programa formativo (T2 y T4), porque encuentren lagunas formativas al habersele reconocido determinadas asignaturas del plan de estudios.

En base a los resultados mostrados en T2 y T4, no se constata que el número mínimo de créditos de matrícula a tiempo completo tenga incidencia sobre un excesivo alargamiento de la duración media de los estudios. Por otro lado, tampoco se constata que el estudiantado que se matricula de un alto número de créditos no se presente a la evaluación de las asignaturas.

El informe de verificación de la implantación contiene recomendación de especial seguimiento (*"El sistema de evaluación SE1 Exámenes y ejercicios presenciales, engloba la evaluación de las prácticas de laboratorio informático, tal y como la Universidad indica en el escrito de alegaciones. El peso del sistema de evaluación de las prácticas debería ser coherente al volumen de horas de trabajo de la actividad formativa correspondiente"*). En este caso, se ha atendido a esta recomendación siguiendo el procedimiento del centro para la gestión de no conformidades, evidenciándose su evolución a través del plan de mejora del título y su seguimiento.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los documentos oficiales del título (informes de evaluación, seguimiento, verificación, autorización por parte de la Comunidad Autónoma, publicación en BOE, etc.), así como la información sobre indicadores del título (al menos las tasas de graduación, abandono y eficiencia), están disponibles en la página web de la titulación (E5).

En general, se identifican los colectivos que pudieran estar interesados en el título y, en

base a ello, se publicita la información relevante para cada uno de ellos (E5).

También se incluye, cómo localizar la información específica para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y se indica dónde está disponible la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

Del análisis de los resultados de satisfacción de los diferentes agentes implicados se extrae que el estudiantado está satisfecho con la información disponible en la página web del centro/título (plan de estudios, guías docentes, servicios, etc.). No obstante, destaca la baja participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción (inferior al 9%) y se recomienda analizar estos datos y realizar acciones para promover la participación. Por su parte, el profesorado manifiesta estar satisfecho con esta misma información. La información recopilada y el análisis realizado a partir de los datos obtenidos se tienen en cuenta para implementar las mejoras oportunas (E6).

Se garantiza el acceso a la información relevante del título, incluidos los resultados e informes de evaluación y seguimiento, a todos los agentes implicados, encontrándose la documentación oficial del título disponible en la página web del título (E5).

La información del título está centralizada en una única página web, facilitando la coherencia de la información publicada. No obstante, la información disponible en la página web del título se complementa con información centralizada, de alcance a todas las titulaciones y carácter transversal, motivo por el que el contenido se encuentra en la página web del centro y/o en la institucional (matrícula, becas, movilidad...) (E5).

La información publicada en otros idiomas (inglés y francés) solo contiene la información más relevante del título, considerándose esta algo escasa, existiendo un amplio margen de mejora en este aspecto.

El estudiantado dispone de la información precisa y relevante sobre la titulación con carácter previo a la matrícula en la página web del título (E5), permitiendo el adecuado desarrollo y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. La información detallada, que identifica los elementos clave de cada asignatura (incluidas Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado), se recoge y despliega a través de las Guías Docentes (GD), disponibles también en tiempo y forma, y con carácter previo a la matrícula (E5).

Del análisis de los resultados de satisfacción de los diferentes agentes implicados se extrae que tanto el alumnado como el profesorado valoran positivamente la información disponible en la página web sobre el título, así como la información disponible sobre la titulación al comienzo del curso (estructura del plan de estudios, perfil ingreso-egreso, guías docentes de asignaturas, horarios, calendarios de exámenes, normativa aplicable,

etc.), y la información contenida en las GD (E6).

La información obtenida es objeto de análisis en las estructuras de coordinación existentes (E1), estableciéndose las acciones de mejora oportunas cuando es necesario; acciones que se plasman en el correspondiente plan de mejoras (E6).

El Informe de Verificación no contiene recomendaciones para este criterio de especial seguimiento, ni otras recomendaciones al respecto (E5). Tampoco el Informe de Implantación de la ACCUEE (E05).

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Escuela de Ingeniería Informática, donde se imparte el Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos, dispone de un SIGC aprobado en el marco del programa AUDIT. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos -institucionales y propios del centro-...), que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, y el seguimiento y la mejora continua de sus títulos en el marco de una planificación sistematizada.

Se ha especificado adecuadamente el órgano responsable de la calidad de la Escuela, integrando miembros de toda la comunidad educativa: Personal Docente e Investigador (PDI) y un miembro del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS), de acuerdo con la información disponible. Se valora positivamente que se facilite, de manera pública, las funciones de la comisión y los principales acuerdos adoptados en las reuniones celebradas.

En la página web de la Escuela se han publicado los diferentes apartados que configuran el SIGC, así como los procedimientos estratégicos, claves y de apoyo propios del centro y los procedimientos institucionales que cubren todos los aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y de la docencia.

Además, se constata que el SIGC dispone:

- de un proceso implementado (PAC 07 Procedimiento de apoyo para la medición de

la satisfacción, expectativas y necesidades) que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los diferentes agentes implicados, a partir de la que se analiza y se toman medidas para su mejora.

- de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje y favorece su análisis (PAC 08 Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas).

Se facilitan, en la página web, una serie de tablas resumen con datos de los indicadores de resultados, que se presenta con información del último curso académico disponible y se complementa con información sobre la evolución temporal de los últimos cursos, cuando procede.

En el informe de autoevaluación facilitado se detallan todos los procedimientos vinculados a los diferentes estándares del sistema y en la página web de la Escuela se facilita su acceso.

Hay que poner en valor que esta titulación se implantó en el año 2020 y, por lo tanto, se encuentra en fase de despliegue.

La documentación facilitada para esta evaluación concreta el seguimiento de las acciones de mejora surgidas tras el proceso de verificación y se constata que la propuesta de mejora definida se ha ejecutado, se han analizado los resultados obtenidos y se han aportado evidencias de los mismos.

Además, en el informe de autoevaluación, y en los diferentes documentos aportados como evidencias, se constata la puesta en marcha y el despliegue de los procesos y procedimientos que conforman el SIGC de la Escuela y, por consiguiente, de la titulación, y el análisis de los resultados obtenidos y del comportamiento de los principales indicadores, que se concretan en propuestas de mejoras, resumidas en los informes anuales del centro y en los documentos "Objetivos de Calidad" de cada curso.

La Escuela publica cada curso un informe en el que se analizan los datos generales del centro y de las diferentes titulaciones que se imparten, y se analizan los resultados y los indicadores relacionados con el despliegue de las directrices del SIGC y de los procedimientos definidos en el mismo. El informe contiene una serie de objetivos generales y específicos, las metas que se pretenden alcanzar y los indicadores que miden el estado de ejecución de las mejoras definidas, las acciones que se han desarrollado y las evidencias relacionadas.

Por otra parte, los diferentes procesos y procedimientos desplegados facilitan el diseño y la ejecución de las acciones de mejora.

Se valora positivamente que los procedimientos del SIGC de la Escuela se hayan revisado y actualizado recientemente, lo cual incide en una mejor coordinación y sinergia entre los procedimientos institucionales y los propios del centro.

El Informe de Verificación no contiene recomendaciones para este criterio de especial seguimiento, ni otras recomendaciones al respecto (E5). Tampoco el Informe de Implantación de la ACCUEE (E05).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal académico que participa en el título reúne la cualificación académica y la experiencia profesional, docente e investigadora, necesaria para afrontar con garantías la docencia en el título y es adecuada a las competencias definidas en el plan de estudios, tal y como se explicita en las diferentes tablas de indicadores (T1, T3) y en la evidencia (E10).

Para la realización de las prácticas externas (PE) y de los Trabajo Fin de Grado (TFG) se cuenta con personas que tutorizan con una adecuada experiencia profesional, docente e investigadora para desarrollar su labor académica (E10).

El número (con una ratio de nº de estudiantado/profesorado menor a dos (2)) y perfil del personal académico (E10) vinculados al título permite abordar las diferentes asignaturas programadas en el mismo, tal y como se evidencia en (T1, T3). No obstante, no se ha podido evaluar adecuadamente el perfil investigador del profesorado de la titulación (E10), ya que en la mayoría de los CV disponibles falta la información referente a los resultados principales de investigación de cada docente del Grado.

El porcentaje de profesorado doctor que imparte docencia en la titulación en el último curso académico es del 80% (40 de 50), impartiendo la mayoría de los créditos (T3 y T4). Desde la implantación del título se ha ido incrementando el número y estructura del PDI acorde a la implantación gradual del título y a lo recogido en la MV, existiendo la correspondencia

establecida.

El desarrollo profesional docente se impulsa mediante la evaluación de la actividad docente del profesorado, que se despliega a través del Programa DOCENTIA (E8), pero no se aporta información sobre los resultados obtenidos por el profesorado de esta titulación, ni el análisis de los resultados del Programa DOCENTIA obtenidos por el profesorado de la titulación, debido a que dicha titulación se puso en marcha en el curso 2020/2021 y todavía no se han recogido dichos datos, por lo que no es posible valorar este aspecto. En lo referente al Programa DOCENTIA, la ULPGC tiene certificada su implantación por ANECA en 2022.

Por otro lado, existen Planes de Formación del PDI y de Innovación Educativa en la ULPGC (E11), y se proporcionan los datos sobre la participación del PDI del Grado en los mismos (un 16%), pero no se aporta información sobre un análisis general de la participación del profesorado de esta titulación en el plan de formación, por lo que se debería incorporar información más específica sobre este aspecto.

De los datos extraídos de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes agentes implicados se concluye que el estudiantado está muy satisfecho con el desempeño docente del profesorado del título y su adecuación a las competencias/resultados de aprendizaje establecidas para el título y a sus modalidades de enseñanza (E6, E_Satisfacción). Los resultados de las encuestas a estudiantes se considera que no tienen relevancia estadística.

El personal de apoyo a las diferentes actividades formativas vinculadas al título es suficiente y adecuado, tal y como se recogió en la MV (E5). No obstante, ni el centro ni la titulación disponen de personal de apoyo específico directamente involucrado en las actividades formativas del título. El personal de apoyo con el que se cuenta es aquel vinculado a actividades genéricas: secretaría, conserjería, biblioteca, etc.

No se proporcionan estadísticas sobre el porcentaje de Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) que ha realizado cursos de formación en los últimos años.

La satisfacción del alumnado y del profesorado respecto a la labor desempeñada por el PTGAS fue valorada como positiva (E6).

El Informe de Verificación no contiene recomendaciones para este criterio de especial seguimiento, ni otras recomendaciones al respecto (E5). Tampoco el Informe de Implantación de la ACCUEE (E5).

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Se dispone de las estructuras y servicios de apoyo y orientación al estudiantado matriculado necesarios (E15). Tanto los recursos materiales como los servicios de apoyo son adecuados (E14) y se ajustan, en calidad y cantidad, a las necesidades y características del título, al tamaño de grupo y a la modalidad de impartición de las diferentes actividades formativas (presencial), tal y como se recogió en la MV (E5). El estado de conservación de los recursos materiales es bueno, y los fondos bibliográficos (E14) son adecuados a las necesidades del título, y se realizan planes de mejoras de la infraestructura regularmente (E6).

La ULPGC tiene a su disposición las infraestructuras tecnológicas y de *e-Learning* (alojadas en un entorno seguro y fiable) necesarias que posibilitan el desarrollo del programa formativo y la elaboración de materiales docentes vinculados a las metodologías activas, proporcionando el soporte técnico efectivo al estudiante y al propio personal académico para la modalidad de impartición del título.

Si se atiende a los resultados de las encuestas de satisfacción, el estudiantado y el profesorado están bastante satisfechos con las instalaciones e infraestructuras tecnológicas destinadas al proceso formativo. Además, también se recoge la satisfacción del estudiantado y profesorado con las acciones de orientación académica y se valora su eficacia (E6).

El centro al que se adscribe el título cuenta con las estructuras necesarias para la difusión de la información y el desarrollo de los convenios y acciones de movilidad. La difusión de la información se realiza vía web, pero también a través de otros medios: aula virtual, correos electrónicos, etc. (E6, E15).

No ha existido movilidad saliente en esta titulación al solo llevar dos cursos implantados, pero si ha habido movilidad entrante (cuatro (4) estudiantes). En consecuencia, no se ha medido la satisfacción del estudiantado saliente de este título, pero si la del entrante, siendo positiva al respecto.

En base a la normativa de Prácticas Externas (PE), el centro y el título cuenta con estructuras y mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las PE. Esta información está disponible en la página web y se hace llegar al alumnado (E5, E6). Se cuenta con un número suficiente de convenios realizados con las empresas, organismos e instituciones (E17) en las que se considera que el alumnado puede adquirir las competencias profesionales y alcanzar los resultados de aprendizaje adecuados al título y que responden a los perfiles egreso-profesionales definidos en la MV (E19, E20).

Para el desarrollo de las PE existe un adecuado trabajo de coordinación entre el profesorado de la Universidad y las personas externas que tutorizan para garantizar la organización, planificación, gestión del plan de trabajo/actividades del proyecto formativo del estudiante, así como la evaluación y el seguimiento de las PE durante la estancia del alumnado en la empresa/institución (E16, E20, E21).

No existen todavía, al llevarse solo dos cursos académicos implantados, resultados de las encuestas de satisfacción sobre las PE (alumnado, profesorado que tutoriza, personas externas que tutorizan y personas egresadas).

El Informe de Verificación no contiene recomendaciones para este criterio de especial seguimiento, ni otras recomendaciones al respecto (E5). Tampoco el Informe de Implantación de la ACCUEE (E5).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizajes alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Si se atiende a los resultados de rendimiento académico obtenidos en las asignaturas que conforman el título (T1, T2) y su evolución desde la implantación, y las pruebas evaluativas desarrolladas, se puede afirmar que las actividades formativas y las metodologías docentes llevadas a cabo son adecuadas a su modalidad, pudiendo considerarse que el sistema de evaluación establecido en las asignaturas ha permitido una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos (E22).

No obstante, debido a que ciertos indicadores de rendimiento académico son bajos en

algunas asignaturas, se recomienda la vigilancia de las principales tasas e indicadores de la titulación y, en su caso, implementar las medidas necesarias para mantenerlos dentro de los valores previstos en la MV.

La asignatura de Trabajo Fin de Grado (TFG) es de carácter obligatorio y se adecúa a las características del título. Para comprobar la adquisición de las competencias asociadas al Grado, la evaluación de la asignatura se basa en el seguimiento del trabajo realizado (15%) y en los resultados obtenidos (45%), la memoria (20%), la presentación y defensa (20%) del mismo ante un tribunal (E22). Hasta la fecha no se han defendido aún ningún TFG.

Si se atiende a los resultados de las encuestas de satisfacción, cuando se pregunta al estudiantado sobre las actividades formativas y el sistema de evaluación manifiestan estar satisfechos y se han desarrollado según lo previsto en las GD. (E6). Los resultados de las encuestas a estudiantes se considera que no tienen relevancia estadística.

La tasa de cobertura de la titulación es uno de los indicadores más alejados de lo previsto, ya que se ha situado por debajo del número de plazas ofertado (45), no llegando a alcanzar el 50% en los dos cursos evaluados.

Las tasas de graduación, eficiencia y abandono no están disponibles todavía al llevar solo dos cursos académicos desde la implantación. Por otro lado, la tasa de éxito se sitúa en torno al 77% y la de rendimiento del 64% de media en los dos cursos evaluados (T2, T4, E5). De entre todas las asignaturas, cabe resaltar una de ellas ('Ingeniería de Computadores I') por tener una tasa de rendimiento del 25%. Esto ha sido analizado por la CAD y ha quedado incluido en el plan de mejora (E6).

A nivel global, aunque existen ciertas desviaciones con los resultados previstos, estos indicadores del título son coherentes con lo que cabría esperar de una titulación cuya implantación se encuentra todavía en proceso de desarrollo. Debe considerarse también que los valores de las mencionadas tasas son fruto de un número todavía muy poco representativo de estudiantes y cohortes de egreso, por lo que las desviaciones con lo previsto en la MV deben analizarse también dentro de estos condicionantes. Por otro lado, los indicadores de satisfacción reflejados en las encuestas son bastante positivos (E6) y plasman una satisfacción general por parte de los distintos agentes implicados con la forma en la que se ha implantado y con su desarrollo.

Al ser un primer seguimiento no se dispone de evidencias documentadas de los logros del alumnado en las diferentes asignaturas, TFG, PE y resto de actividades formativas del título (tampoco se tiene acceso al Campus Virtual). No obstante, los resultados de aprendizaje por asignatura pueden consultarse en las GD, en las que se recoge lo que se

espera que el estudiantado sepa, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar dicha asignatura (E5).

Cuando se les pregunta a los agentes implicados en la titulación, el estudiantado manifiesta estar bastante satisfecho con los conocimientos adquiridos y las competencias/resultados de aprendizaje desarrollados. Está satisfecho con los créditos/n.º horas asignados a las asignaturas, el volumen de contenido y la carga de trabajo necesaria para superarlas (E6). Los resultados de las encuestas a estudiantes se considera que no tienen relevancia estadística.

El Informe de Verificación no contiene recomendaciones para este criterio de especial seguimiento, ni otras recomendaciones al respecto (E5). Tampoco el Informe de Implantación de la ACCUEE (E5).

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título no se ha impartido en su totalidad, por lo que no existe población de las personas egresadas y del colectivo empleador, así como tampoco existen estudios sobre el impacto de la normativa de permanencia en este título. No obstante, la ULPGC y sus titulaciones disponen de los mecanismos precisos para recoger la satisfacción de los diferentes agentes implicados, internos y externos a la institución, así como sus quejas y sugerencias, como herramientas para recopilar información sobre la empleabilidad de las personas egresadas (E6).

Las campañas de encuestas de satisfacción institucionales a los diferentes agentes implicados son aplicadas de manera periódica y sistemática atendiendo a la temporalización establecida en el cronograma elaborado en cada curso académico (E6).

A lo largo del informe se han abordado de manera concreta en cada directriz, y para sustentar el análisis y reflexión realizada, los resultados de satisfacción de los diferentes agentes implicados, internos y externos vinculados a dicha directriz. La evolución de los resultados según colectivo, hasta el último curso académico o cohorte de egreso, según encuesta, se recoge en las evidencias E6, y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Aportar resúmenes de las reuniones de coordinación de la CAD, que permita evaluar adecuadamente el trabajo realizado por la comisión.
2. Establecer procedimientos que permitan medir el tiempo de dedicación real del estudiante para poder superar una asignatura.

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3. Fomentar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.
4. Publicar más información en otros idiomas y no solamente la información más relevante del título.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

5. Incorporar en los CV la información referente a los resultados principales de investigación de cada docente del Grado.
6. Aportar y publicar información sobre los resultados obtenidos por el profesorado de Grado con el Programa DOCENTIA, así como un análisis de los mismos, una vez que se dispongan de los datos.
7. Realizar y aportar información sobre un análisis general de la participación del profesorado de la titulación en el plan de formación.
8. Proporcionar estadísticas sobre el porcentaje de PTGAS que ha realizado cursos de formación en los últimos años.

Con respecto al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

9. Realizar seguimiento de las principales tasas e indicadores de la titulación, y si se mantienen las desviaciones, implementar las medidas necesarias para mantenerlos dentro de los valores previstos en la MV, ya que ciertos indicadores de rendimiento académico son bajos.
10. Seguir analizando por la CAD la baja tasa de rendimiento del 25% de la asignatura 'Ingeniería de Computadores I', y realizar seguimiento en su plan de mejora.